



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 154-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 078 de fecha 24 de marzo de 2006; lo autorizado por el Sr. Rector(s) en Nota de fecha 03 de abril de 2006; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N°2006-115 de fecha 20 de marzo de 2006; lo informado por Vicerrectoría Académica en Notas VR. N°359/2006 de fecha 29 de marzo de 2006 y VR. N°444/2006 de fecha 06 de abril de 2006; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Desígnase, a contar del 01 de marzo de 2006, en calidad de Indefinido y en forma directa, a la Srta. **BÁRBARA ELENA LAMA ANDRADE**, en el cargo de Profesor Asistente D.E., en la Facultad de Humanidades y Arte (Departamento de Artes Plásticas) y asígnasele el grado A-06 de la Escala A de Remuneraciones vigente. Nuevo ítem 060096 (25305).
2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con Fondos Centralizados.
3. Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,75 DNE en la planta académica de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de abril de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR